



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



TABASCO

**IIAP**

TABASCO, A. C.

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON ÉNFASIS EN EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (FORTASEG), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.



**TABASCO**



## RESUMEN EJECUTIVO

El FORTASEG, es el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública que se destina a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad.

De acuerdo con los lineamientos establecidos para este subsidio, el objetivo general del FORTASEG es apoyar en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública; y en ese sentido, el ente público responsable del ejercicio de los recursos del Fondo es el Gobierno del Estado de Tabasco a través la Secretaría de Seguridad Pública como instancia ejecutora.

Para efectos de la presente evaluación, se considera al Pp **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”**, como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones del FORTASEG a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de objetivos y metas. No obstante, es importante mencionar que, en algunos apartados de la presente evaluación, se consideraron resultados del programa P007, “**Seguridad Pública**”, que es la nomenclatura previa.

### Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”** en su ejercicio fiscal 2020, haciendo énfasis en la ejecución del FORTASEG en el municipio de Centro, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos.

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario.

## Alcance

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del Programa Presupuestario **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación.

## Conclusiones

Del análisis de la información presentada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sobre el Pp **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”**, se concluye que este es un programa que en el ejercicio 2020 recibió una nueva clasificación y nomenclatura, sin embargo, se pudo identificar que continúa teniendo un ejercicio de programación presupuestal tradicional, el ente evaluado no presentó evidencia formal sobre el proceso de creación de este programa, ya que carece de los elementos principales que caracterizan a los programas presupuestarios con orientación a resultados, por lo que se concluye con relación al desempeño del programa que el Pp **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”**, no cuenta con elementos básicos de una planeación orientada a resultados ya que carece de ROP y lineamientos propios.

El Pp **E037** funge como una clasificación programática en el cual se generan los registros, principalmente, de la fuente de financiamiento del FORTASEG, los cuales se pueden identificar dentro del Convenio para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2020

El Pp **E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”** del ejercicio 2020 destinó el 67% de los recursos otorgados por el FORTASEG al programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; un 23% al de Profesionalización, Certificación y Capacitación y un 10% al de Prevención social de la violencia y delincuencia. En los ejercicios fiscales 2019 y 2020, el uso de los recursos se ha distribuido en diferentes programas y subprogramas, sin embargo, es posible identificar una mayor concentración en los subprogramas de adquisición de vehículos, equipamiento, prevención, desarrollo profesional y desarrollo de capacidades.

Con relación a los resultados de las metas de este programa se encontró que para el ejercicio fiscal evaluado el Pp E037 tuvo dos MIRs con diferentes Componentes y Actividades, es decir al inicio del ejercicio se consideró una MIR la cual fue sustituida durante el 2020. Aunado a lo anterior se pudo identificar que las metas definidas no fueron alcanzadas de acuerdo con lo planeado por diversas razones que van desde la deficiente elaboración de indicadores hasta el establecimiento de parámetros irrelevantes para el cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR, por lo que en el apartado Indicador de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión se hace una valoración sobre el cumplimiento de la metodología establecida para el diseño y construcción de indicadores.

Derivado de los hallazgos, el equipo de evaluación del Instituto de Administración Pública de Tabasco identificó áreas de oportunidad para la mejora del desempeño del Pp E037, como la urgente elaboración de

un diagnóstico general sobre la situación de seguridad pública en el municipio de Centro, que pueda servir de insumo para la planeación y ejecución de los recursos, basándose en las necesidades identificadas en el diagnóstico y los Programas con Prioridad Nacional de la SSPC.

Con relación a la población atendida, aun cuando, se entiende que por su naturaleza el Pp E037 es un programa que está orientado a un área de enfoque, para efectos de planeación es importante definir la población potencial y objetivo a las que atiende el programa.

En cuanto ASM el programa presupuestario no actualizó ni atendió las recomendaciones generadas por evaluaciones correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, esto pudo ser corroborado a través del Sistema Estatal de Evaluación del Gobierno de Tabasco.

## **Recomendaciones:**

### **PLANEACION.**

No se encontraron elementos de planeación que permitan determinar que se realizó una planeación estratégica del programa, por lo que es altamente recomendable realizar las adecuaciones necesarias al programa con base en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); la "Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados" elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se cuenta con una matriz con alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial. Se recomienda agregar la alineación de la MIR del FORTASEG Federal para identificar la secuencia de contribución estratégica del Programa Presupuestario.

El equipo evaluador del Instituto de Administración Pública recomienda a los ejecutores del Pp E037 elaborar un diagnóstico en el que se cuantifique la población potencial, objetivo y atendida (elementos policiales) por cada programa, subprograma y concepto de bienes y servicios subsidiados por el fondo federalizado FORTASEG.

Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) para el FORTASEG para la MIR, con el objetivo de reportar claramente mediante indicadores, los efectos atribuibles al programa o bien, la calidad y eficiencia de los bienes y servicios operados con el ejercicio del Subsidio.

Elaborar un Manual de Organización, Políticas y Procedimientos con la finalidad de documentar los procesos de planeación, difusión, selección de beneficiarios, entrega de bienes y servicios y seguimiento del Programa. Así mismo, se propone elaborar un registro en donde se documenten las altas y bajas de los equipos adquiridos con los recursos del FORTASEG, además de una programación de mantenimiento para el buen funcionamiento de los equipos.

Elaborar un estudio de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa presupuestario, con la finalidad de identificar fallas en los procesos de ejecución del recurso o inconsistencias entre las necesidades reales de la Institución y los apoyos del Programa.



## **Cobertura y Focalización.**

Derivado de la documentación presentada por la unidad responsable, no se encontraron evidencias de que esta cuenta con un documento donde se defina la cobertura y focalización que requiere el programa para lograr una planeación orientada a resultados, se propone realizar un diagnóstico incluya una valoración de sus necesidades en cuanto a profesionalización y equipamiento, de manera que se pueda tener un seguimiento de los logros en términos de la cobertura atendida, un inventario de los bienes adquiridos con recursos del Fondo y que permita identificar el número de equipos actuales en el que se reflejen las altas y bajas que han sufrido los equipos.

## **ASM**

De acuerdo con la información presentada por los responsables del Pp , no se encontró evidencia de avance en los compromiso que asumió la Secretaria de Seguridad y Protección ciudadana para introducir las mejoras al Pp. E007 en los ejercicios fiscales de 2014 a 2017, así mismo no existe documento de posición institucional por las recomendaciones generadas por los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas de las evaluaciones externas realizadas al mismo programa en los ejercicios 2018 y 2019.

Por lo tanto se recomienda dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, de los ejercicios fiscales de 2014 a 2017 del Pp P007, programa antecesor del E037, así como generar los documentos de posición institucional de las recomendaciones generadas en las evaluaciones de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, basándose en la metodología definida por el CONEVAL, estableciendo el proceso para el seguimiento a recomendaciones de las evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño; Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos; Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora; Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>



# IAP INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTABASCO



[www.iaptabasco.org.mx](http://www.iaptabasco.org.mx)



9933141177